

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Alorcón, 4 de abril de 2005.—El Presidente, Francisco Serrano Terrades.—14.226.

### CONSTRUCCIONES BARGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social calle José Abascal número 44, primero izquierda B, de Madrid, el día 10 de Mayo de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Propuesta de aplicación de Resultados y Aprobación de la gestión social, correspondientes al Ejercicio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Solidario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Administrador, Germán Aguilera Jiménez.—14.239.

### CONSTRUCCIONES CARMOSUR, S. L. MANUEL RODRÍGUEZ CAMACHO

#### Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 24/03 a instancia de don Manuel Fernández Jiménez, contra la empresa «Construcciones Carmosur, S. L.» y por ampliación contra don Manuel Rodríguez Camacho y doña Manuela Vázquez Rueda, en la que con fecha 21/3/05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado «Construcciones Carmosur, S. L.» con CIF número B-91130096 y por ampliación contra don Manuel Rodríguez Camacho con DNI número 28.543.893-L y doña Manuela Vázquez Rueda con DNI número 28.666.410-S en situación de insolvencia total por importe de 11.823,17 euros de principal más 3.555,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—13.309.

### CRAWFORD & COMPANY ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de enero de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Condesa de Venadito, número 1, a las doce horas del día 29 de abril de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 30 de abril de 2005, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2004.

Cuarto.—Orogamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Espejo y Valdelomar.—14.709.

### CROSVY MOVEL, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 213/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Gómez Funes y Óscar Martín Gallego contra Crosvy Movel, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Crosvy Movel, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 46.410,34 euros de principal más 1.740,39 euros y 4.641,03 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Inmaculada Pérez Bordeje.—13.321.

### DANDARA, S. L.

#### (Sociedad escindida)

### MOONUNIT, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta universal de socios de Dandara, Sociedad Limitada, de 18 de marzo de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Dandara, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Moonunit, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por sus Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—Administradora solidaria, M.ª Carmen Mugarza Sorriquetta.—12.997.

y 3.ª 13-4-2005

### DESARROLLO GANADERO PORCINO, S. A.

El Consejo de Administración, en sesión de 29 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Or-

dinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Burgos, calle Carmen Salles, número 2-1.º, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 5 de mayo de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de reducción de capital en la cifra de 3.006.638,00 euros, mediante disminución proporcional del valor nominal de todas las acciones, para restablecer el equilibrio patrimonial (artículo 163 Ley de Sociedades Anónimas) y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital social en la cifra de 650.000,01 euros, mediante la creación de nuevas acciones, y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que lo precisen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, a 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Olano Moliner.—13.928.

### DESARROLLOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta General Universal y Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 1 de abril de 2005, se tomó por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital en los términos que a continuación se relacionan y, en consecuencia, se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales:

Se acuerda reducir el capital de la sociedad por amortización de 1509 acciones con devolución de aportación por el nominal de las mismas, equivalente a un total de noventa mil seiscientos noventa euros con noventa céntimos (90.690,90 euros). Se acuerda modificar el artículo 5.º de los estatutos dejando la siguiente redacción:

«Artículo 5.º Capital.—El capital social se fija en ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés mil euros con sesenta céntimos (158.423,60 euros), dividido en dos mil seiscientos treinta y seis acciones nominativas se sesenta euros con diez céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al dos mil seiscientos treinta y seis, ambos inclusive. La emisión de los títulos, que podrán ser múltiples, deberá contener y observar las menciones y requisitos legales.»

Toledo, 2 de abril de 2005.—Administradora Solidaria, Carmen Izquierdo Pérez.—13.919.

### DIFUSION JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2005, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 19 de mayo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Consell de Cent, 413-415, 2.º-2.ª, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del aumento del capital social de la compañía y modificación en consecuencia, del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social de la compañía y modificación, en consecuencia, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales que se proponen y los informes justificativos de las mismas que han sido formulados por el órgano de administración o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Alexandre Pintó Sala.—14.225.

### **EDICONS BASTIR, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 160/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel Segovia Martínez contra Edicons Bastir, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 29-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Edicons Bastir, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.231,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—13.320.

### **EQUIPOS Y SERVICIOS, S. A.**

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad cedente)**

### **GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S. A.**

#### **(Sociedad cesionaria)**

#### *Corrección de errores*

El balance incluido en el anuncio publicado el día 16 de noviembre de 2004 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se omitió por error, que las partidas están expresadas en «miles».

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—Joan Palau Pernaú Liquidador Único de Equipos y Servicios, Sociedad Anónima, y Administrador Único de Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima.—14.213.

### **ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **B I GESTIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal y por medio de las decisiones del socio único de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, acordaron unánimemente ambas, el día 31 de marzo de 2005, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, por Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a su accionista único, la sociedad Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de marzo de 2005 aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a 1 de abril de 2005.—Firmado: Don Jesús Bernabe Barquin, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.— Doña Eva Cid Yagüe, Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de B I Gestión Colectiva S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.—13.391.

y 3.ª 13-4-2005

### **ESPIRITO SANTO PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **B I GESTIÓN DE PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, y por medio de decisiones del accionista único de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, acordaron unánimemente ambas, el día 31 de marzo de 2005, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a su accionista único, la sociedad Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de marzo de 2005 aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a

los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a 1 de abril de 2005.—Firmado: Don Jesús Bernabe Barquin, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima.—Doña Eva Cid Yagüe, Vicesecretario no consejero de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima.—13.390.

y 3.ª 13-4-2005

### **ESTACIONAMIENTOS GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, Aparcamiento plaza de la Caleta, s/n, el día 6 de mayo de 2005, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración, durante el período de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 10 y 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Granada, 4 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Fernando Moral Aranda. 13.250.

### **EURODEAL AGENCIA DE VALORES, S. A**

El Consejo de Administración de «Eurodeal Agencia de Valores, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 4 de mayo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día 5 de mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 22, 1.º, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Oferta de la Compañía de compra de acciones para su amortización con la finalidad de la reducción de capital de la entidad en la cifra de 240.444,34 euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

Segundo.—Facultar al órgano de administración para que, una vez finalizado el periodo de oferta de compra de acciones, ejecute la reducción de capital y dé nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a los meros efectos de actualizar la cifra del capital social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.